

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**22940** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., por el que se somete al trámite de información Pública el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la solicitud de autorización para instalación de un pantalán y adaptación de rampa de acceso en zona de policía y dominio público hidráulico de la margen izquierda del río Sil (Embalse de Santo Estevo), en el lugar de Rabacallos, del término municipal de Parada de Sil (Ourense).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la siguiente solicitud de autorización de obras:

Expediente: A/32/22206 (SGEA/MAG/20190203).

Asunto: Solicitud de autorización de obras en dominio público hidráulico y zona de policía de la margen izquierda.

Peticionario: Hemisferios, S.L.

C.I.F. n.º: B27204221.

Domicilio: Praza Maior, 11, Luintra, 32160 - Nogueira de Ramuín, Ourense.

Nombre del río o corriente: Sil.

Lugar: Rabacallos.

Término Municipal y Provincia: Parada de Sil (Ourense).

Coordenadas (HUSO 29, Datum ETRS89): XORIGEN = 619527,6/YORIGEN = 4693489,8.

XFIN = 619573,7/YFIN = 4693576,0.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Las obras consistirían en la ejecución de un pantalán flotante y desmontable, que se ubicará a lo largo de la rampa existente en función de la cota de lámina de agua, ejecutándose 9 bloques de hormigón de 1 x 1 x 0,5 m sobre los que se sujetará el pantalán en sus distintas posiciones. El pantalán estará formado por una pasarela rígida de 8 x 1,5 m, articulada en el pantalán y con flotación propia y 2 módulos de 12 x 2,1 m y otros 2 de 6 x 2,1 m, formando una plataforma de 18 m de longitud y 4,20 m de anchura. La superficie total ocupada por el pantalán descrito será de unos 216 m<sup>2</sup>

El proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria, siendo la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. el órgano competente para autorizar dichas obras, estando estas definidas en la documentación incorporada en el correspondiente expediente de autorización en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas), Progreso, 6 – Ourense, y siendo este órgano donde se deberán presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las Provincias de Lugo y Ourense, a fin de que los que se consideren perjudicados con la ejecución de las obras para las que se solicita autorización, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 - Ourense), el expediente, el proyecto y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>

A este respecto, y mientras existan limitaciones de acceso como consecuencia de los riesgos sanitarios derivados del riesgo de contagio de la Covid-19, para acceder al expediente de forma presencial, se deberá de solicitar cita previa y tener en cuenta las medidas de seguridad se establezcan.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo, en los Ayuntamientos de Nogueira de Ramuín y Sober, o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ourense, 4 de julio de 2022.- La Jefa del Servicio Territorial en Ourense de la Comisaría de Aguas, Julia Gómez Alonso.

ID: A220029646-1